

## CIRCULAR

### DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO GENERAL DE

#### MÉRITOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (CEG)

- UNIDAD TÉCNICA TIPO 2 (Y ASIMILADOS) - C-C1 - NIVEL 22
- UNIDAD TÉCNICA TIPO 1 (Y ASIMILADOS) - A-A2 - NIVEL 23

En uso de las atribuciones conferidas mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, la Concejalía Delegada de Personal emitió Decreto de fecha de 27 de mayo de 2025 por el que se resuelve aprobar las bases generales que regirán las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza singularizada por el sistema de concurso extraordinario general de méritos en el Ayuntamiento de Zaragoza (CEG) con los atributos de desempeño siguientes: Personal funcionario. Nivel 22 a 27 (ambos inclusive). En atención a las citadas bases procede realizar las siguientes indicaciones:

**Primera.-** Comunicar a la plantilla municipal que, en las próximas semanas sera objeto de inscripción en el «Registro 2 BIS de traslados mando administrativo A1/A2/C1-22/23/24/25/26/27» (<https://www.zaragoza.es/oferta/puestosTrabajo.jsp?turno=CEG>) todos aquellos puestos de trabajo con los atributos de desempeño siguientes: - personal funcionario – **UNIDAD TÉCNICA TIPO 2 (y asimilados) – grupo de clasificación C-C1 - nivel 22** (y separadamente) – **UNIDAD TÉCNICA TIPO 1 – grupo de clasificación A-A2 - nivel 23** (- provistos de forma temporal (comisión de servicios o adscripción provisional)).

De conformidad con la base 7.1.3. “Con carácter previo a la señalada inscripción en el «2) BIS Registro de provisión de puestos de trabajo singularizados mando administrativo A1/A2/C1-23/24/25/26/27» se publicará en la sede electrónica municipal información divulgativa sobre la fecha exacta de la inscripción.”.

**Segunda.-** El presente procedimiento se regirá por las bases generales que regirán las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza singularizada por el sistema de concurso extraordinario general de méritos en el Ayuntamiento de Zaragoza (CEG) con los atributos de desempeño siguientes: Personal funcionario. Nivel 22 a 27 (ambos inclusive), publicado en el BOPZ de fecha de 11 junio 2025 (<https://bop.dpz.es/BOPZ/obtenerContenidoEdicto.do?>

[idEdicto=868176&numBop=131&fechaPub=mi%E9rcoles%2011%20de%20junio%20de%202025\).](#)

**Tercera.-** De conformidad con la base 6.1. el personal en servicio activo y comisionado mediante una resolución administrativa en comisión de servicios voluntaria, o con nombramiento provisional tendrá en todo caso que participar obligatoriamente en la convocatoria de provisión que incluya el puesto de trabajo que esté ocupando, **debiendo solicitar su puesto de trabajo como primera opción**, salvo renuncia voluntaria de la persona funcionaria comisionada y que será aceptada de plano por la Administración municipal, todo ello en atención a la naturaleza de estabilización de los procedimientos objeto de la consiguiente convocatoria.

**Cuarta.-** De conformidad con el apartado 7.2.3. de las citadas bases generales, El plazo improrrogable de presentación de las solicitudes de participación será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la anotación del puesto de trabajo que se convoca en el «Registro 2 BIS de traslados mando administrativo A1/A2-23/24/25/26/27» a través de la sede electrónica municipal (intranet) ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)).

**Quinta.-** El presente procedimiento esta reservado a personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza, y **exclusivamente a puestos de trabajo ocupados de forma provisional** para su oportuna provisión definitiva.

**Sexta.- INFORMACIÓN RELEVANTE:**

- En la aplicación informática “**Mis datos**” > “**Mi Usuario**”, dentro de las aplicaciones corporativas, se ha dispuesto la información relativa a los códigos de puestos y plazas de cada empleado municipal.
- **Señalar que, salvo causas imprevistas, los días comprendidos entre el 5 y el 12 de diciembre de 2025 (previa inscripción en el «Registro 2 BIS de traslados mando administrativo A1/A2/C1-22/23/24/25/26/27» de fecha de 4 de diciembre) se abrirá el plazo de presentación de las solicitudes de participación al concurso.**